



## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y  
PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN  
SOCIAL

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

**APREDAT  
EXPTE. 121/2019 P.S 9**

Con fecha 11 de febrero de 2020 tiene entrada por el Registro General su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla libre de adicciones 2020.**

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley de Régimen Jurídica de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (LPACAP) se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art.21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

**ANEXO II:**

Apdos. 7.1 y 7.2: No existe coherencia entre las actividades previstas en el apartado 7.1 y lo reflejado en el 7.2 ( faltan actividades no reflejadas y la duración en horas está mal calculada)

Apdo.9: Los gastos indirectos han de ser eliminados en dicha tabla, corresponden al apartado 10.

Apdo. 11: Según este apartado el tiempo de contratación de las educadoras es distinto (3 meses una de ellas y otra 3 meses y medio), es preciso subsanar las horas de contrato de cada trabajadora (su suma debe alcanzar 560 horas) e indicar de forma segregada los gastos de personal de cada una de ellas en la tabla 11.1.

Apdo. 13: Subsanan el tiempo de contrato de cada trabajadora ( 3 meses una y 3 meses y medio otra) en la tabla de presupuesto imputado al Ayto.

Lo que le indico para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma  
EL JEFE DEL SERVICIO DE SALUD

**APREDAT**

Código Seguro De Verificación:	nkDh7aBuaPR76H/4I167uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	04/06/2020 11:41:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nkDh7aBuaPR76H/4I167uQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nkDh7aBuaPR76H/4I167uQ==</a>		

